



1131-318 13-14

DIRECCION GENERAL
DE INTEGRACION Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
ACCION COMUNAL - VALLE



RESOLUCION No. 039

Fecha: 20 de Marzo de 1.991

Por la cual se reconoce PERSONERIA JURIDICA a la JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION NIZA - SEGUROS PATRIA Municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca.

EL DIRECTOR REGIONAL DE INTEGRACION Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, PARA EL VALLE DEL CAUCA,

En uso de sus facultades legales, conferidas por la Resolucion No. 2854 del 15 de Junio de 1.989, y

CONSIDERANDO

Que el señor ERIC CASTRO ABADIA, C.C No. 1.582.230 en su calidad de Presidente Representante legal de la JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION NIZA - SEGUROS PATRIA, Municipio de Cali, Departamento del Valle del Cauca, constituida el dia 10 de Diciembre de 1.990, presento a la Promotoria Regional, la solicitud correspondiente a fin de obtener su Personeria Juridica.

Que la Abogada de la Secretaria de Desarrollo Comunitario del Municipio de Cali, adscrita a la Promotoria Regional de Integracion y Desarrollo de la Comunidad del Ministerio de Gobierno para el Valle del Cauca; ha encontrado la documentacion ajustada a las normas comunales vigentes, contempladas en los Decretos 1930 del 1.979, 2726 de 1.980, 300 de 1.987 y la Resolucion No. 2070 de 1.987.

RESUELVE

ARTICULO 1o.- Reconocer Personeria Juridica a la JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION NIZA - SEGUROS PATRIA, Municipio de Cali, Departamento del Valle, y aprobar sus Estatutos.

ARTICULO 2o.- Registrar como Representante de la JUNTA DE ACCION COMUNAL al Presidente de la misma.

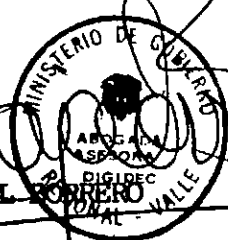
ARTICULO 3o.- Inscribir dicha Personeria en los libros que al respecto se llevan en la Promotoria Regional de Integracion y Desarrollo de la Comunidad del Valle del Cauca.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 20 Dias del mes de Marzo de 1.991.

HORACIO MONTES CARVAJAL
DIRECTOR REGIONAL
DEL VALLE.

GLORIA MERCEDES CARVAJAL BORRERO
ABOGADA ASESORA



Proyecto: Gloria Mercedes Carvajal Borrero.